

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Por medio de la presente, se hace público que con fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se procederá a dar de baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio, con motivo de la caducidad en la inscripción padronal por la no renovación en el mismo, a los extranjeros no comunitarios sin residencia permanente que a continuación se relacionan.

Iniciales del menor	Identificación representante	Caducidad
U.T.S.M.	Edwin Patricio Urbano Benavides	05/09/2013

Torrijos 3 de febrero de 2014.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 1163